**MODELO DECLARACIÓN DE RESPONSABLE DE NO SE HALLARSE INCURSO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13.2 Y 13.3 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES**

**Expediente**: Real Decreto 1124/2024, de 5 de noviembre

**Subvención:** Concesión directa de una subvención a Telefónica de España para el proyecto de despliegue de un cable submarino entre la Península y la isla de Gran Canaria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Don/Doña ………………, con NIF …………, en su calidad de ……………………… de ………………, con domicilio en ……… y NIF ………………, actuando en representación suya en virtud del nombramiento efectuado por ………….., y con las atribuciones que se le confieren al amparo de la …………………….

DECLARA,

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, apartados 4 y 5, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la entidad que representa no tiene deudas pendientes por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

2. Que la entidad que representan no tiene deudas pendientes por reintegro de subvenciones a efectos de lo previsto en el artículo 13.2.g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS. Asimismo, declara que dicha entidad se encuentra al corriente del pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros préstamos o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de acuerdo con el apartado b) de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, ya sea en concepto de devoluciones de las cuotas de amortización o bien por haber incurrido en alguna causa de reintegro del artículo 37 de la citada LGS.

3. Que la entidad que representa no incurre en las prohibiciones indicadas en el punto 2 y 3 del artículo 13 de la LGS, salvo la relativa al apartados 2e), hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social que se acreditan por otra vía, y al apartado 2g) referido en el apartado 2 anterior, a efectos de lo establecido en el artículo 26 del mencionado Real Decreto 887/2006.

4. Que no se encuentra en ninguna de las situaciones concursales previstas en el artículo 13, punto 2.b) de la LGS.

5. Que, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la entidad que representa dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos declarados, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta el pago de la ayuda.

En ……………………………...,

Fdo. …………………………………………….

(firmado electrónicamente)

Cargo: …………………………………………